



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 229
LEY DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Único.- Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" al señor SEBASTIÁN MOLINA BARBERY, joven empresario y escritor, como justo reconocimiento por su esfuerzo y trabajo en procura del bienestar de la sociedad, ejemplo de vida, persona que se destacó como un ciudadano mediador de la paz, visionario, emprendedor y con una gran condición humana, aportando significativamente a la sociedad cruceña.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia de la presente Ley autógrafa a la familia, con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en el primer día del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Am. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL